RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° 010 AL- MCh- GADCG

LUIS MEDARDO CHIMBOLEMA CHIMBOLEMA.

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA.

ANUNCIO DEL PROYECTO

TIPO DE PROCESO: DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN INMEDIATA DE LOS PREDIOS QUE ESTÁN LOCALIZADOS EN LA PARROQUIA SAN SIMÓN, SECTOR LA LIRIA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PARQUE YACOTO"

RESUELVO

PRIMERO.- Realizar **"EL ANUNCIO DEL PROYECTO"**, respecto a la Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación y Ocupación Inmediata de los predios que están localizados el sector la Liria de la Parroquia de San Simón cantón Guaranda Provincia Bolívar, para la implementación del Proyecto Sectorial "Parque YACOTO" este anuncio del proyecto permitirá fijar el avaluó de los inmuebles dentro de la zona de influencia de la obra a ejecutarse; y, se las realizará bajo las siguientes consideraciones:

Listado de propietarios

LOTE	PROPIETARIO	CLAVE	AREA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFOS m2
1	GUARANDA TENNIS CLUB	00108633	40.744.64
2	CURIA DIOCESANA	00108634	47.6328.67

CUADRO DE ÁREA QUE CONTIENE NÚMERO DEL LOTE / PROPIETARIO/CLAVE/LEVANTAMIENTO TOPÓGRAFOS /ÁREA DE AFECTACIÓN PASO LATERAL/ ÁREA DE PROYECTO / ÁREAS SEGÚN SISTEMA SIM /

LOTE	PROPIETARIO	CLAVE	AREA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFOS m2	AVALUO CONTR	AVALUO TOTAL DEL AREA AFECTADA + 10%
1	GUARANDA TENNIS CLUB	00108633	40.744,64	25.024.00	27.526.40

2	CURIA DIOCESANA	00108634	476.328,67	5.600.00	6.160.00
	TOTAL		517.073,32	30.624.00	33.686.40

SEGUNDO.- Disponer la publicación de este Anuncio del Proyecto en un diario de amplia circulación en la ciudad de Guaranda y en la página web de esta Municipalidad de Guaranda.

TERCERO.-Disponer la notificación de este anuncio a los propietarios de los predios, como fundamentación para la Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación y Ocupación Inmediata.

CUARTO.- Disponer la inscripción de este anuncio en el Registro de la Propiedad Municipal del cantón Guaranda.

QUINTO- De las publicaciones y de las notificaciones antes referidas se las realizará en coordinación con la Procuraduría Síndica Municipal.

Dado y firmado en el despacho de la ALCALDIA DEL CANTÓN GUARANDA, a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil veinte.

Luis Medardo Chimbolema
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA